



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE MEDICINA
DECANATO

CIRCULAR N° 13

SANTIAGO,

Se comunica a los señores Académicos que el proceso de Calificación Académica 2012, se iniciará el 08.10.12 (Decreto Exento N° 0029982).

Deben calificarse todos los académicos que hayan tenido nombramiento vigente por lo menos durante un año, en el período 2009-2010. En el proceso se califican antecedentes correspondientes a dicho período para ayudantes, instructores, instructores adjuntos, profesores asistentes y asociados. No se califican los profesores titulares y adjuntos.

El llene de los formularios sólo puede hacerse en línea para lo cual debe ingresar al siguiente sitio: www.calificación.uchile.cl El plazo para el envío electrónico del formulario vence tras un período de 20 días hábiles a contar del 08.10.12, esto es, el día miércoles 07.11.12.

Para ingresar al sitio se debe indicar usuario y clave del pasaporte universitario. Si no recuerda o no tiene actualizado los datos del pasaporte debe ingresar www.pasaporte.uchile.cl para validar su información.

Muchos de los datos requeridos por el Formulario de Calificación están ya ingresados en el Currículo Digital de cada académico y han sido traspasados hacia el Formulario Electrónico de Calificación Académica. Reiteramos que el bienio a calificar es el correspondiente a los años 2009-2010. Cada académico debe ingresar a su formulario electrónico en la plataforma de calificación, constatar que los datos del pre-llenado estén exactos y completar la información requerida. Esta edición puede hacerla en varias sesiones guardando el formulario en sus versiones incompletas. Cuando considere finalizado el llenado debe proceder al ingreso definitivo del formulario activando el botón correspondiente al final de la sección Resumen, tras lo cual recibirá del sistema un mensaje de recepción. En el mismo sitio www.calificación.uchile.cl hay un recuadro "Información" en el ángulo superior derecho de la pantalla. Ese recuadro despliega el instructivo, la pauta de calificación y el reglamento.

Dado que eventualmente ciertas comunicaciones formales del proceso deben enviarse al académico por correo certificado, solicitamos prestar atención a los domicilios particulares que aparecen en los formularios.

Mayores antecedentes podrán ser obtenidos con la secretaria del Vicedecano, señora Flor Hernández G., correo electrónico: flor@med.uchile.cl, fonos 9786402/3.

Entendemos que el llene de formularios no es la actividad más grata ni relevante de la vida académica. Sin embargo, el proceso de calificación constituye un mandato legal para todo aquél que trabaje en una institución pública, como lo es nuestra Universidad. Solicitamos encarecidamente cumplir oportunamente con este requerimiento.

Les agradece la cooperación y saluda atentamente,

DR. ENNIO VIVALDI VEJAR
VICEDECANO
PRESIDENTE COMISION LOCAL
DE CALIFICACION ACADEMICA

AL SEÑOR(A)

PRESENTE (EVV/fhg)